

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., diez de noviembre de dos mil veintiuno

Agréguese a los autos el informe realizado por la asistente judicial en relación con la notificación ordenada por el comitente a la señora *Luz Mila Ramírez Giraldo*.

Por tanto, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal del auto admisorio N°. AIR-20-189 de fecha 27 de agosto de 2020, devuélvanse inmediatamente las presentes diligencias de forma digital al *Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio (Meta)*.

Por secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A.

2021-00792